



INFORME DE VALORACION RIESGO COMPLIANCE

10 de abril de 2023

CONTENIDO

1. CONTROL DE CAMBIOS Y EDICIÓN

2. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

3. ALCANCE DEL INFORME

4. CONTEXTO NORMATIVO

5. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

6. PROGRAMA DE COMPLIANCE

7. INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS PENALES

7.1. Metodología utilizada

7.2. Identificación de **EMPRESA XXX**

7.3. Identificación, análisis y evaluación de riesgos y medidas de control

7.4. Resultado global de la evaluación. Matriz de riesgos.

7.5. Acciones de mejora. Plan de acción

8. MATRIZ DE RIESGO ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

9. MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES TRAS LA EJECUCIÓN DEL PLAN

10. MODELO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

11. COMISIÓN / ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO

11.1. Naturaleza y objeto

11.2. Composición y cargos

2. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La **Ley 5/2010, de 22 de junio, de modificación del Código Penal**, introdujo por primera vez en nuestro ordenamiento la responsabilidad penal de las personas jurídicas por la realización de determinadas actuaciones ilícitas de sus administradores, y lo que resulta más importante, por las realizadas por las personas a su cargo si no se hubiese empleado la debida diligencia en establecer mecanismos de supervisión y control dentro de la empresa.

La **Ley 1/2015, de 30 de marzo, de modificación del Código Penal**, lleva a cabo una mejora técnica de la regulación de dicha responsabilidad con la única finalidad de delimitar el “DEBIDO CONTROL”, es decir, deberes de supervisión, vigilancia y control, cuyo quebrantamiento permite fundamentar la responsabilidad penal, exigiendo a las empresas el establecimiento de programas de cumplimiento (Compliance programs) que les permitan ver eximida o atenuada su responsabilidad.

Tras lo expuesto, disponer de un Programa de Compliance Penal es esencial para eximir la responsabilidad penal de EMPRESA XXX y para proteger a sus administradores y representantes legales de esta nueva figura delictiva proyectada, que consiste en la omisión de esta

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad proporcionar a EMPRESA XXX una herramienta que ayude a EMPRESA XXX a identificar y evaluar de forma sistemática y personalizada los ilícitos a los que está expuesta y, por otro, ser un instrumento útil de cara a priorizar aquellas conductas delictivas con un mayor impacto y probabilidad de ocurrencia, destacando así las medidas de gestión más urgentes a implementar.

El alcance de este Informe abarca y identifica el delito penal tal y como se detalla en el punto 4 (Contexto Normativo).

Solicite su informe personalizado

info@jesuscanovaca.com

4. CONTEXTO NORMATIVO

El nuevo artículo 31 bis del Código Penal exige literalmente de responsabilidad criminal a la persona jurídica que fomente un comportamiento de cumplimiento entre sus empleados mediante el desarrollo de un modelo de organización y gestión eficaz.

El mencionado **artículo 31 bis.1. del Código Penal** regula la responsabilidad de las personas jurídicas por:

(i) Los delitos cometidos en nombre o por cuenta de las mismas, y en su beneficio directo o indirecto, por sus representantes legales o por aquellos que actuando individualmente o como integrantes de un órgano de la persona jurídica, están autorizados para tomar decisiones en nombre de la persona jurídica u ostentan facultades de organización y control dentro de la misma.

(ii) Los delitos cometidos en el ejercicio de actividades sociales y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de las mismas, por quienes, estando sometidos a la autoridad de las personas físicas mencionadas en el párrafo anterior, han podido realizar los hechos por haberse incumplido gravemente

Las personas jurídicas solo pueden ser penalmente responsables por una serie de delitos que señala el propio Código Penal en su artículo 31 bis. En base a la actividad de la persona jurídica las respuestas ofrecidas en el cu

Solicite su informe personalizado

info@jesuscanovaca.com

Las penas que pueden ser impuestas a **EMPRESA XXX** por la comisión de alguno de los delitos anteriormente detallados pueden ser las siguientes:

- Multa por cuotas o proporcional.
- Disolución de la persona jurídica.
- Suspensión de sus actividades hasta cinco años.
- Clausura de sus locales y establecimientos hasta cinco años.
- Prohibición temporal (hasta quince años) o definitiva de realizar en el futuro las actividades que tengan relación con el delito.
- Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con el sector público y para gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social, hasta quince años.
- Intervención judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores o de los acreedores hasta cinco años.

5. [Redacted]

Cada empresa tiene su propia realidad y es vital dimensionar las medidas a emprender en base a la propia situación de cada caso.

Para [Redacted] ha metodología propia el objeto de [Redacted]

- Determinar los procesos susceptibles de riesgo penal mediante el análisis general de las actividades [Redacted]
- Identificación de las necesidades y [Redacted]
- Realización de un examen [Redacted]

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

Identificar [Redacted] de los elementos de ejecución de delitos con [Redacted] que se [Redacted] actualmente: revisión de los sistemas de control establecidos, [Redacted] e identificar políticas, órganos, procedimientos, controles y medidas implantadas para gestionar los riesgos penales identificados.

Resultado de este trabajo, [Redacted] ha desarrollado el presente informe diagnóstico de la situación actual respecto al sistema de prevención de delitos punto fundamental del Programa de Compliance de [Redacted]

6. PROGRAMA DE COMPLIANCE

El Programa de Compliance Penal o Sistema de Prevención de Delitos de **EMPRESA XXX** tienen por objeto promover una verdadera ética empresarial y un mayor control sobre la organización, reafirmando una cultura de respeto a la ley donde la comisión de un delito constituye un acontecimiento accidental y la exención de la pena, una consecuencia natural de dicha cultura de empresa.

Para ello, el Programa de Cumplimiento Penal cuenta con instrumentos de prevención y control que custodian la conducta en el desarrollo de cada actividad, así como medidas disciplinarias, acordes con la legislación aplicable, que castigan aquellos comportamientos contrarios a la norma o a las políticas auto regulatorias de la compañía.

Los instrumentos clave de prevención, que forman parte fundamental del Programa de Cumplimiento

XXX en cuyo ámbito quedan comprendidos los delitos que deben evitarse.

- **Las políticas y normas de obligado cumplimiento.**

- **Programas de formación.** Informar debidamente a empleados y administradores de EMPRESA XXX de todos los programas y las herramientas que se incorporan con el fin de, en cualquier instancia, poder evitar el riesgo de incurrir en un delito y evitar la pena que acarrear.

- **Esfuerzos de conducta.**

- **El canal de denuncias.** Obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención de EMPRESA XXX.

- **Sistema de cumplimiento.** Sistema de cumplimiento que garantiza el cumplimiento de las obligaciones.

- **Plan de acción.** Conjunto de medidas de acción para el cumplimiento de las obligaciones.

- **análisis de riesgos realizado.** EMPRESA XXX.

- **Sistema de revisión periódica.** Sistema de revisión periódica del modelo y de su eventual

Solicite su informe personalizado

info@jesuscanovaca.com

La base del Programa de Compliance Penal de EMPRESA XXX es el análisis de riesgos, concretamente de aquellos que se derivan de la comisión de delitos. Este análisis de riesgos debe tener en cuenta los delitos previstos en el Código Penal. Así mismo es de vital importancia el establecimiento de un plan de acción para reforzar los controles en los ámbitos donde, en base al análisis de riesgos realizado, EMPRESA XXX tenga un nivel de riesgo mayor al

7. INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS PENALES

7.1. METODOLOGÍA UTILIZADA

7.1.1. RIESGOS PENALES

La metodología utilizada para la realización del análisis y evaluación de los delitos identificados es la matriz de **probabilidad - impacto**. Esta herramienta de análisis nos permite analizar todos los delitos que puedan conllevar responsabilidad penal para **EMPRESA XXX** según la legislación penal española. Los delitos objeto de estudio se encuentran detallados en el punto 3 del presente informe en el que se detalla la relación de delitos susceptibles de ser cometidos por una persona jurídica.

Para valorar cada uno de los riesgos penales se tiene en cuenta el parámetro de **impacto de un riesgo** y el parámetro de **probabilidad de un riesgo**, compuestos cada uno de ellos por diferentes variables.

Para el caso de la identificación de la probabilidad de cada riesgo se utilizan cuestionarios de identificación que recogen, entre otros aspectos como: antecedentes de la compañía, antecedentes en el sector en el que desarrolla la actividad y la frecuencia de la actividad en la corporación / Unidad de negocio.

Para el caso de la identificación del impacto de cada riesgo se utilizan cuestionarios de identificación que recogen determinadas variables como: multa económica relativa a cada delito susceptible de ser sancionado Art. 31 bis del Código penal así como del impacto global en base a si se requiere la intervención activa de órganos o mandos elevados de la compañía y su repercusión mediática. Este valor de impacto es siempre fijo para cada delito.

Una vez se ha determinado el nivel de probabilidad y el nivel de impacto de cada delito, se combinan entre sí dando como resultado al **Nivel de Riesgo inherente a la propia actividad de la compañía (Probabilidad x Impacto)**.

A su vez, el nivel de riesgo se divide en cinco niveles:

MOD

prob

Como punto de partida, se ha determinado inicialmente un perfil de riesgo

MOD... riesgo en todas

las c

Solicite su informe personalizado

info@jesuscanovaca.com

MUY ALTA					
ALTA					
MEDIA					
BAJA					
MUY BAJA					
P / I	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO

NIVEL DE RIESGO
MINIMO
LEVE
MODERADO
ALTO
MUY ALTO

Con esta matriz de riesgos, se determina claramente que riesgos penales suponen mayor amenaza para **EMPRESA XXX** y de esa manera nos permite gestionar eficientemente los recursos para prevenirlos.

Para el caso concreto de **EMPRESA XXX** todos aquellos riesgos penales ubicados tras el análisis en el nivel de riesgo correspondiente a (Probabilidad = 1 e Impacto = 1) **RIESGO MÍNIMO (azul)** no son relevantes y podrían distorsionar los resultados obtenidos por lo que no son objeto de estudio.

La obtención del mapa de riesgos penal no es una tarea puntual, sino un proceso continuo y retroalimentado cuya finalidad es contribuir al desarrollo de una estrategia de mejora continua de los procesos y de los flujos de información y control existentes en **EMPRESA XXX**. Concluida la identificación de los factores de riesgo y de los controles implantados para mitigarlos, y realizada la evaluación, se analizan los resultados obtenidos con el objeto de identificar posibilidades de mejoras. Esto es particularmente relevante en el caso de todo riesgo residual calificado que figure en las

7.1.2. MEDIDAS DE CONTROL

Una vez obtenido el mapa de Riesgos Inherente, se vuelve a valorar el grado de exposición de **EMPRESA XXX** a la materialización de los riesgos identificados, teniendo en cuenta las medidas de control ya existentes o que se hayan ido incorporando durante la detección de los riesgos.

Al igual que en el caso de los riesgos inherentes, se evalúa cada medida de control para determinar su eficacia, y, por tanto, el nivel de mitigación del riesgo.

Las medidas de control se clasifican en función de sus características en función de:

- El carácter preventivo, detectivo o correctivo:

- o Preventivos: anticipan eventos no deseados antes de que sucedan.

- o Correctivos: aseguran que las acciones sean tomadas para minimizar el impacto

- Si se trata de un control **manual, automático o semiautomático**, atendiendo a la forma de aplicación del mismo.
- El **tipo de mitigación**: si el control mitiga la probabilidad de ocurrencia del riesgo y/o el impacto que produce la materialización del riesgo.
- La reducción variará dependiendo de si se trata de un **control general** (que mitiga varios riesgos a la vez) o de un **control específico** (diseñado expresamente para un riesgo).

Así mismo, las medidas de control se han dividido en dos grandes grupos:

- **Transferencia**: Medidas de gestión que son susceptibles de transferir el riesgo a través de pólizas de seguros a una compañía de aseguradora.
 - **Reducción**: Medidas de gestión que reducen directamente el riesgo y que se aplican en el seno de la compañía.

Para determinar el rendimiento del control, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- **Reducción**: Medidas de gestión que reducen directamente el riesgo y que se aplican en el seno de la compañía.
- **Capacidad de mitigación**: Determina el % máximo de reducción del control sobre el riesgo, en base a la capacidad de mitigación del control.

7.1.3. RIESGO RESIDUAL

Una vez evaluadas las Medidas de Control y aplicadas al Riesgo Inherente, se obtiene el Nivel de Riesgo Residual en el que se sitúa EMPRESA XXX en el momento del Análisis de Riesgos.

El nivel de riesgo residual es el resultado de la combinación de los niveles de riesgo inherente y de riesgo residual.

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

Cuando EMPRESA XXX detecta que su escenario de riesgo se sitúa en niveles MODERADO, ALTO o MUY ALTO debe tomar las siguientes medidas inmediatas o reducir la magnitud de su cuantificación:

7.3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL

Al objeto de identificar los delitos susceptibles de poder ser cometidos en el seno de la empresa así como las medidas de control establecidas, susceptibles de mejora o no implantadas, ... ha realizado un análisis de distintos aspectos relativos a la empresa, supuestos de hecho que pudieran dar lugar a la comisión de los distintos delitos y medidas de control.

Tanto la identificación y evaluación de dichos supuestos ilícitos como la identificación y valoración de las medidas de control se ha realizado utilizando cuestionarios específicos sobre cada riesgo.

El resumen total de los trabajos de identificación de riesgos y medidas de control realizado es el siguiente:

		Nº REALIZADAS	MIEMBROS DE LA EMPRESA ENCUESTADOS
RIESGOS	RIESGOS COMPLIANCE PENAL	224	1
MEDIDAS DE CONTROL	CONTROLES COMPLIANCE PENAL	35	1

Los cuestionarios realizados a cada uno de los miembros de la empresa y las respuestas a cada uno de los cuestionarios han sido utilizadas como herramienta de trabajo para la realización del presente informe.

Como resultado del análisis realizado por el equipo de trabajo de ... se detalla el resultado obtenido del análisis de riesgos y medidas de control de la actividad de ...

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

		DE GESTIÓN IMPLEMENTADA	% RED.	RIESGO RESIDUAL
				P: ALTA, I: MEDIO
			6	P: ALTA, I: MEDIO
Delitos	y libertades públicas			P: ALTA, I: MEDIO
				P: ALTA, I: MEDIO
Descu	informático	Procedimiento de autorización de pago	6	P: MEDIA, I: MEDIO
	Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros			P: MEDIA, I: MEDIO
	Delitos relativos al mercado y a los consumidores			P: MEDIA, I: MEDIO
	Financiación ilegal de partidos políticos	Procedimiento de autorización de pago	6	P: MEDIA, I: MEDIO
	Diversión de caudales públicos		6	P: MEDIA, I: MEDIO
	Trata de seres humanos			P: MEDIA, I: MEDIO
	Alteración de precios en concursos y subastas públicas	P: BAJA, I: ALTO		P: BAJA, I: ALTO
	Contra la propiedad intelectual industrial	P: BAJA, I: MEDIO		P: BAJA, I: MEDIO
	Delitos de corrupción en los negocios	P: BAJA, I: MEDIO	6	P: BAJA, I: MEDIO
	Financiación del terrorismo	P: BAJA, I: MEDIO		P: BAJA, I: MEDIO
	Exposición a las radiaciones ionizantes	P: BAJA, I: MEDIO		P: BAJA, I: MEDIO
Prostitución, explotación sexual, corrupción de menores		P: BAJA, I: MEDIO		P: BAJA, I: MEDIO
				P: BAJA, I: MEDIO
				P: BAJA, I: MEDIO
		abar la correcta gestión del pago de nóminas	15	P: BAJA, I: MEDIO
				P: MUY BAJA, I: ALTO

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

	DE GESTIÓN IMPLANTADA	% RED.	RIESGO RESIDUAL
Frustración de la ejecución	P: BAJA, I: BAJO		P: BAJA, I: BAJO
Contra los recursos naturales y el medio ambiente	P: MUY BAJA, I: MEDIO		P: MUY BAJA, I: MEDIO
Blanqueo de capitales	P: MUY BAJA, I: MEDIO		P: MUY BAJA, I: MEDIO
Cobro	P: MEDIA, I: MUY BAJO		P: MEDIA, I: MUY BAJO
Contra los derechos de los trabajadores	P: BAJA, I: MEDIO	30	MUY BAJA, I: BAJO
		15	
			P: MUY BAJA, I: BAJO
			P: BAJA, I: MUY BAJO

Solicite su informe personalizado

info@jesuscanovaca.com

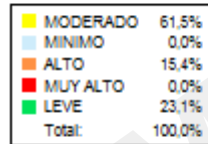
7.4. RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN. MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD

MUY ALTA					
ALTA			4		
MEDIA	1		7		
BAJA	1	1	7	1	
MUY BAJA		1	2	1	
Prob. / Impacto	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO

Nº total de riesgos: 26

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO INHERENTE



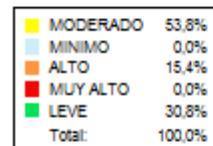
	Nº Riesgos	%Riesgos
Muy Alto	0	0
Alto	4	15
Moderado	16	62
Leve	6	23
Mínimo	0	0

MATRIZ DE RIESGOS RESIDUALES

MUY ALTA					
ALTA			4		
MEDIA	1		6		
BAJA	1	2	6	1	
MUY BAJA		2	2	1	
Prob. / Impacto	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO

Nº total de riesgos: 26

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO RESIDUAL



	Nº Riesgos	%Riesgos
Muy Alto	0	0
Alto	4	15
Moderado	14	54
Leve	8	31
Mínimo	0	0

Tras el análisis de riesgos realizado en **EMPRESA XXX** reflejado mediante la representación gráfica anterior diferenciando entre matriz de riesgos inherente y residual, el escenario de riesgo obtenido refleja, a modo resumen, el siguiente resultado:

Nº RIESGOS IDENTIFICADOS	NIVEL RIESGO INHERENTE PROMEDIO	Nº MEDIDAS DE CONTROL	NIVEL RIESGO RESIDUAL PROMEDIO
26	P: BAJA, I: MEDIO	6	P: BAJA, I: MEDIO

La identificación y análisis de los supuestos de riesgo penal o amenazas que pudieran afectar a **EMPRESA XXX** cuyo resultado se traslada en el presente Informe, ha permitido obtener un mapa de riesgos penal con el objetivo de determinar el mejor modo de priorizar y gestionar dichos riesgos.

El Informe de Análisis de Riesgos de cumplimiento penal supone una paso para la implantación de un Programa de Cumplimiento Penal que permita crear la estructura de **prevención y detección de delitos acorde con sus características y recursos**.

El principal objetivo es mejorar los procedimientos y controles establecidos actualmente en la compañía con el fin de dar cobertura a las conductas delictivas logrando así un nivel razonable de seguridad.

El diseño de este mapa de riesgos penal no es una tarea puntual, sino un proceso continuo y retroalimentado en el que deben integrarse los responsables de la compañía por lo que, concluida esta primera fase, es necesario analizar los resultados obtenidos con el objeto de identificar posibilidades de

7.5. ACCIONES DE MEJORA

Una vez **EMPRESA XXX** es consciente y conoce sus riesgos penales, debe tomar un conjunto de acciones para reforzar sus controles en los ámbitos donde su nivel de riesgo es superior al aceptable.

Para ello desde ... se ha desarrollado una hoja de ruta con acciones de mejora, orientadas a implantar medidas de gestión adicionales para aquellos riesgos que, por su exposición o impacto en caso de materialización, pueden suponer un perjuicio considerable para la empresa y así contar con un sistema de Compliance más robusto priorizando las acciones a llevar a cabo en base a la situación residual de sus riesgos.

La siguiente tabla resume el plan de acción a ejecutar, priorizando para el próximo ejercicio la implantación de aquellas medidas de gestión diseñadas para reducir aquellos riesgos con mayor nivel de riesgo residual detectados en el análisis. Concretamente, se recomienda implementar en el plazo de un año las medidas catalogadas con prioridad **MUY ALTA** o **ALTA**. Igualmente, en un segundo ejercicio, se propone de manera óptima

La revisión de la ejecución de este plan de acción podría ser revisado mediante una auditoría anual que **EMPRESA XXX** contrate a ..., cuyo alcance quedaría fuera de este estudio y podría ser definido en el documento de supervisión, vigilancia y control.

Solicite su informe personalizado

info@jesuscanovaca.com

PRIORIDAD	MEDIDA DE GESTIÓN A IMPLANTAR	RIESGOS MITIGADOS	R.R.
[Redacted]	[Redacted]	Relativos a las radiaciones ionizantes.	[Yellow]
[Redacted]	[Redacted]	Contra la hacienda pública y la seguridad social	[Green]
[Redacted]	[Redacted]	Contra la salud pública y tráfico de drogas	[Yellow]
[Redacted]	[Redacted]	Ejercicio de la ciudadanía	[Green]
[Redacted]	[Redacted]	Blanqueo de capitales	[Green]
[Redacted]	[Redacted]	Cobro	[Green]
[Redacted]	[Redacted]	Contra los recursos naturales y el medio ambiente	[Green]
[Redacted]	[Redacted]	Contra los derechos de los trabajadores	[Green]
[Redacted]	[Redacted]	Insolvencias punibles	[Green]
[Redacted]	[Redacted]	Legal de órganos humanos y su trasplante	[Green]
[Redacted]	[Redacted]	Trabando	[Yellow]
[Redacted]	[Redacted]	Danos informáticos	[Yellow]
[Redacted]	[Redacted]	Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas	[Yellow]
[Redacted]	[Redacted]	Tráfico de influencias	[Yellow]
[Redacted]	[Redacted]	Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros	[Yellow]
[Redacted]	[Redacted]	Indores	[Yellow]
[Redacted]	[Redacted]	Financiación ilegal de partidos políticos	[Yellow]

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

PRIORIDAD	MEDIDA DE GESTIÓN A IMPLANTAR	RIESGOS MITIGADOS	R.R.
	[REDACTED]	Malversación de caudales públicos	
	[REDACTED]	Trata de seres humanos	
	[REDACTED]	Alteración de precios en concursos y subastas públicas	
	[REDACTED]	Centros de propiedad intelectual e industrial	
	[REDACTED]	Delitos de corrupción en los negocios	
	[REDACTED]	Estafas	
	[REDACTED]	Financiación del terrorismo	
	[REDACTED]	Prostitución, explotación sexual, corrupción de menores	
	[REDACTED]	Actividades ilícitas relacionadas con las radiaciones ionizantes.	
	[REDACTED]	Administración de la hacienda pública y la seguridad social	
	[REDACTED]	Alcoholismo, juego y tráfico de drogas	
	[REDACTED]	Frustración de la ejecución	
	[REDACTED]	Blanqueo de capitales	
	[REDACTED]	Coecho	
	[REDACTED]	Control de recursos naturales y el medio ambiente	
	[REDACTED]	Crímenes de odio	
	[REDACTED]	Tráfico ilegal de órganos humanos y su trasplante	

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

PRIORIDAD	MEDIDA DE GESTIÓN A IMPLANTAR	RIESGOS MITIGADOS	R.R.
		Contrabando	
		Daños informáticos	
		Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas	
		Tráfico de influencias	
		Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros	
		Delitos relativos al mercado y a los consumidores	
		Descubrimiento y revelación de secretos y allanamiento informático	
		Financiación ilegal de partidos políticos	
		Malversación de caudales públicos	
		Trata de seres humanos	
		Concursos y subastas públicas	
		Contra la propiedad intelectual e industrial	
		Delitos de corrupción en los negocios	
		Estafas	
		Prevención del terrorismo	
		Tráfico de menores	
		Contra la hacienda pública y la seguridad social	

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

PRIORIDAD	MEDIDA DE GESTIÓN A IMPLANTAR	RIESGOS MITIGADOS	R.R.
[Redacted]	[Redacted]	Contra la salud pública y tráfico de drogas	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Frustración de la ejecución	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Blanqueo de capitales	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Cobro	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Contra los recursos naturales y el medio ambiente	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Contra los derechos de los trabajadores	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Insolvencias punibles	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Tráfico ilegal de órganos humanos y su trasplante	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Contrabando	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Daños informáticos	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Derechos fundamentales y libertades públicas	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Tráfico de influencias	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Delitos relativos al mercado y a los consumidores	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Reservados, secretos y allanamiento informático	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Trata de seres humanos	[Redacted]

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

PRIORIDAD	MEDIDA DE GESTIÓN A IMPLANTAR	RIESGOS MITIGADOS	R.R.
		Alteración de precios en concursos y subastas públicas	
		Contra la propiedad intelectual e industrial	
		Delitos de corrupción en los negocios	
		Fraude	
		Financiación del terrorismo	
		Explotación, explotación sexual, corrupción de menores	
		Relativos a las radiaciones ionizantes.	
		Contra la hacienda pública y la seguridad social	
		Contra la salud pública y tráfico de drogas	
		Frustración de la ejecución	
		de capitales	
		Concecho	
		Contra los recursos naturales y el medio ambiente	
		Contra los derechos de los trabajadores	
		Indulgencias punibles	
		plante	
		Daños informáticos	

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

PRIORIDAD	MEDIDA DE GESTIÓN A IMPLANTAR	RIESGOS MITIGADOS	R.R.
		Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas	
		Tráfico de influencias	
		Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros	
		Delitos relativos al sufragio y al sufragio pasivo	
		Descubrimiento y revelación de secretos y allanamiento informático	
		Financiación ilegal de partidos políticos	
		Ilegalización de caudales públicos	
		Trata de seres humanos	
		Manipulación de precios en concursos y subastas públicas	
		Atentado contra la propiedad intelectual e industrial	
		Manipulación en los negocios	
		Estafas	
		Financiación del terrorismo	
		Prostitución, explotación sexual, corrupción de menores	
		Manipulación de radiaciones ionizantes.	
		Manipulación de la información social	
		Manipulación de la información	
		Frustración de la ejecución	

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

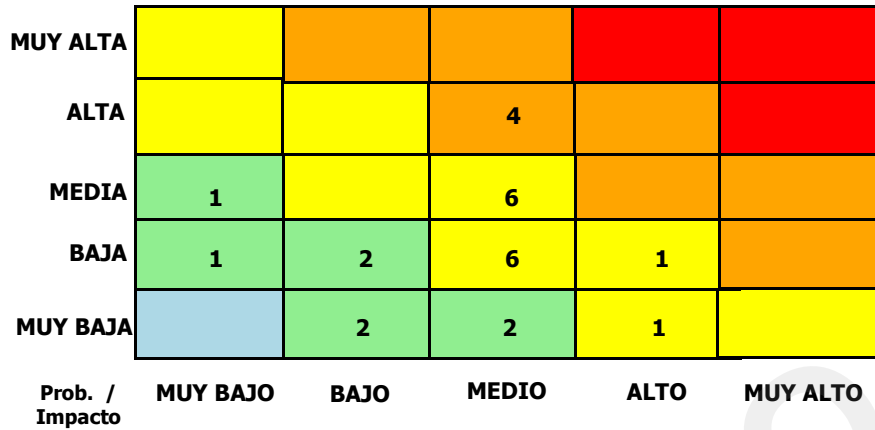
PRIORIDAD	MEDIDA DE GESTIÓN A IMPLANTAR	RIESGOS MITIGADOS	R.R.
	[Redacted]	Relativos a las radiaciones ionizantes.	
	[Redacted]	Contra los recursos naturales y el medio ambiente	
	Cláusulas de protección intelectual e industrial	Contra la propiedad intelectual e industrial	
	Control de las declaraciones sobre la calidad de los productos	Contra la salud pública y riesgos de imagen	
	[Redacted]	Contra la propiedad intelectual e industrial	
	[Redacted]	Trata de menores, explotación sexual, corrupción de menores	
	Manual de procesos y procedimientos que evita el trabajo con personas en riesgo de exclusión	Trata de seres humanos	
	Política de contratación y compras	Delitos de corrupción en los negocios	
	[Redacted]	Estafas	

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

8. MATRIZ DE RIESGO RESIDUAL ANTES Y TRAS LA EJECUCIÓN DEL PLAN

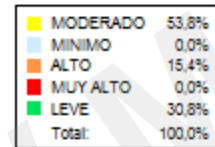
EVOLUCIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE EMPRESA XXX

MATRIZ DE RIESGO RESIDUAL ANTES DE EJECUTAR EL PLAN



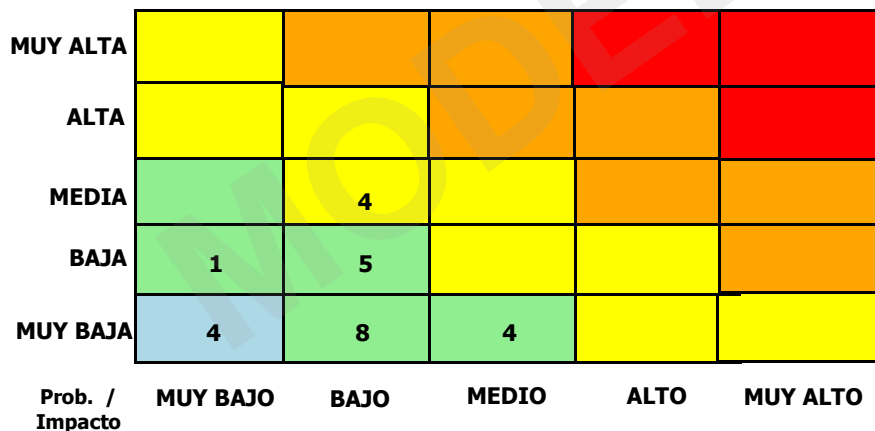
Nº total de riesgos: 26

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO



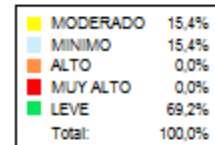
	Nº Riesgos	%Riesgos
Muy Alto	0	0
Alto	4	15
Moderado	14	54
Leve	8	31
Mínimo	0	0

MATRIZ DE RIESGO RESIDUAL TRAS EJECUTAR EL PLAN



Nº total de riesgos: 26

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO



	Nº Riesgos	%Riesgos
Muy Alto	0	0
Alto	0	0
Moderado	4	15
Leve	18	69
Mínimo	4	15

9. MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES TRAS LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Por último, se detalla ahora el siguiente mapa de riesgos inherente y residual optimizado tras la ejecución del plan de acción propuesto, en base a las recomendaciones incluidas en él:



Solicite su informe personalizado

info@jesuscanovaca.com

RIESGO	RIESGO INHERENTE	MEDIDA DE GESTIÓN IMPLEMENTADA	% RED.	RIESGO RESIDUAL
Contrabando	P: ALTA, I: MEDIO	Política de selección de transportistas	15	P: MEDIA, I: BAJO
		Canal de Denuncia	15	
		Código de Conducta	15	
		Comunicación del Comité de Compliance	15	
		Plan de continuidad del negocio	15	
		Plan de formación y comunicación en materia de Compliance	15	
Daños informáticos	P: ALTA, I: MEDIO	Control del intrusismo informático	6	P: MEDIA, I: BAJO
		Auditoría en materia de seguridad informática	10	
			15	
			10	
			15	
			5	
		Comunicación en materia de Compliance	15	
Delitos contra el patrimonio, la Administración Pública y libertades públicas	P: ALTA, I: MEDIO		15	P: MEDIA, I: BAJO
			10	
			5	
		Plan de continuidad del negocio	15	
		Plan de formación y comunicación en materia de Compliance	15	

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

		PLANA DE GESTIÓN IMPLEMENTADA	% RED.	RIESGO RESIDUAL
Financiación del terrorismo	P: BAJA, I: MEDIO	Constitución del Comité de Control Interno	15	P: MUY BAJA, I: MEDIO
		Plan de continuidad del negocio	15	
		Plan de formación y comunicación en materia de Compliance	15	
		Política de Regalios	15	
		Política de Conflicto de Intereses	15	
Contra la salud pública y tráfico de drogas	P: MUY BAJA, I: ALTO	Políticas sobre la calidad de los productos/servicios	30	P: MUY BAJA, I: MEDIO
			10	
			15	
			5	
			15	
			15	
		Compliance	15	
			6	P: MUY BAJA, I: BAJO
			15	
			5	
			15	
			10	
		Código de Conducta	15	
		Constitución del Comité de Compliance	15	
		Plan de continuidad del negocio	15	
		Plan de formación y comunicación en materia de Compliance	15	
		Política de Regalios	15	
Relativos a las radiaciones ionizantes.	P: BAJA, I: MEDIO	Auditoria externa y/o interna de evaluación de riesgos medioambientales	20	P: MUY BAJA, I: BAJO

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

		PLANA DE GESTIÓN IMPLANTADA	% RED.	RIESGO RESIDUAL
Relativos a las radiaciones ionizantes.	P: BAJA, I: MEDIO	Canal de Denuncias	10	P: MUY BAJA, I: BAJO
		Código de Conducta	15	
		Constitución del Comité de Compliance	15	
		Plan de continuidad del negocio	15	
		Plan de formación y comunicación en materia de Compliance	15	
Prostitución, explotación sexual, corrupción de menores	P: BAJA, I: MEDIO		30	P: MUY BAJA, I: BAJO
			10	
			5	
			15	
		Plan de Compliance	15	
			6	P: MUY BAJA, I: BAJO
		Plan de canales, canales y compras	15	
		Canal de Denuncias	10	
		Código de Conducta	15	
		Constitución del Comité de Compliance	15	
		Plan de continuidad del negocio	15	
		Plan de formación y comunicación en materia de Compliance	15	
		Política de Regalos	15	
Frustración de la elección	P: BAJA, I: BAJO	Canal de Denuncias	10	P: MUY BAJA, I: BAJO
		Código de Conducta	15	

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

		PLANA DE GESTIÓN IMPLEMENTADA	% RED.	RIESGO RESIDUAL
Frustración de la ejecución	P: BAJA, I: BAJO	Constitución del Comité de Control Interno	15	P: MUY BAJA, I: BAJO
		Plan de continuidad del negocio	15	
		Plan de formación y comunicación en materia de Compliance	15	
Contra los recursos naturales y el medio ambiente	P: MUY BAJA, I: MEDIO		20	P: MUY BAJA, I: BAJO
			10	
			15	
			15	
			5	
			15	
			15	
			15	
			15	P: MUY BAJA, I: BAJO
			10	
			15	
			5	
			15	
		Política de formación y comunicación en materia de Compliance	15	
		Política de Regalos	15	
			15	
		Política de transparencia	15	P: BAJA, I: MUY BAJO
		Canal de Denuncias	10	
			15	
		Código de Conducta	15	
		Constitución del Comité de Compliance	15	
		Plan de continuidad del negocio	15	

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

		MEDIDAS DE GESTIÓN RECOMENDADAS	% RED.	RIESGO RESIDUAL
Contra la propiedad intelectual e industrial	P: BAJA, I: MEDIO	Constitución del Comité de Compliance	15	P: MUY BAJA, I: MUY BAJO
		Plan de continuidad del negocio	15	
		Plan de formación y comunicación en materia de Compliance	15	
Contra los derechos de los trabajadores	P: BAJA, I: MEDIO	Política de selección de personal	15	P: MUY BAJA, I: MUY BAJO
			15	
			10	
			5	
			15	
			15	
			15	
			15	
		Canal de Denuncias	10	P: MUY BAJA, I: MUY BAJO
		Manual de Conducta	15	
		Constitución del Comité de Compliance	15	
		Plan de continuidad del negocio	15	
		Plan de formación y comunicación en materia de Compliance	15	

Solicite su informe personalizado
info@jesuscanovaca.com

MEDIDAS DE GESTIÓN RECOMENDADAS

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

